



Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el DF, A.C.

Síntesis Informativa del martes 27 de abril de 2010

Bolsa. el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) del mercado local desciende 142.68 puntos
El dólar se cotiza esta mañana en un promedio de 12.20

ABM presenta propuesta para retener ISR

La Asociación de Bancos de México (ABM) presentó a la secretaría de Hacienda una propuesta para hacer menos compleja la administración de las cuentas por cobrar en materia de la retención del impuesto sobre la renta (ISR). Como parte de las nuevas disposiciones fiscales vigentes a partir de este año, las instituciones financieras deben retener a sus clientes el 30% de ISR calculado sobre el interés real devengado. Lo anterior a través de la mecánica de entradas menos salidas (retiros y depósitos) en todas las cuentas del cliente que generan intereses. Dicha retención tendrá el carácter de pago definitivo, pero cuando no existan fondos suficientes en cualquiera de las cuentas del cliente para el pago del ISR, se deberá llevar un control de cuentas por cobrar sujetas a una tasa de interés (fondeo de Banco de México).

De ahí que el comité fiscal de la ABM se reunió en diversas ocasiones con funcionarios de Hacienda, para presentarles su punto de vista así como propuestas respecto de lo que se consideran como complejo para su administración tanto operativa como de sistemas.

Debe ser complemento de las instituciones privadas, dice la ABM

La banca de desarrollo debe ser un complemento de la banca comercial y debe mantener la misión de apoyar el crédito como agente de segundo piso, aseguró Luis Peña, vicepresidente de la Asociación de Bancos de México (ABM). Comentó que el Programa de Garantías de Nacional Financiera es un magnífico ejemplo de cómo la banca de desarrollo puede potenciar el crédito en México, al igual que los programas de Bancomext y Banobras. "No conocemos a detalle las modificaciones que se están planteando en el Senado, pero lo que nos preocuparía en concreto como gremio es que se pretenda volver a la banca de desarrollo un competidor de la banca comercial", aseguró Peña. El también Director de HSBC México explicó que en los países donde funciona bien la banca de desarrollo, ésta es una aliada de la banca comercial y de las empresas. Por lo que si se convierte en un competidor, perdería su razón de ser, que es la de promover el crédito.

El peso sustancialmente depreciado: SHCP

El subsecretario de Hacienda, Alejandro Werner, señaló que las entradas de capitales de corto plazo a México han sido la causa de la reciente apreciación del peso frente al dólar. Asimismo, indicó que si se mide con el nivel que se tenía antes de septiembre de 2008, cuando se intensificó la crisis financiera, México forma parte del grupo de países que todavía tienen un tipo de cambio sustancialmente depreciado. Por su parte, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero, dijo que el peso aún tiene espacio para fortalecerse y afirmó que México no impondrá gravamen a los flujos de capitales extranjeros.

Seguirá en 2010 el deterioro de las bursatilizaciones

La directora del grupo de finanzas estructurales en América Latina, María Muller, señaló que en 2010 el deterioro de las bursatilizaciones seguirá, aunque a un ritmo menor a manera que mejoren las condiciones macroeconómicas, pues los mayores impactos corresponden a la caída del empleo. Asimismo, indicó que el desempeño de las bursatilizaciones va ligado al empleo en el país y a la actividad económica. Por su parte, Alonso Sánchez, analista de las finanzas estructuradas para México, indicó que el desempeño en las bursatilizaciones y la tasa de desempleo están correlacionados entre sí, por lo que los créditos hipotecarios en este año no se recuperarán del todo; sin embargo, el panorama será diferente según el tipo de operación.

Fiscalización simultánea a 7 ciudades a un despacho por prácticas fiscales indebidas

El pasado 21 de abril, el SAT dio a conocer a través de su página de Internet, www.sat.gob.mx, un [comunicado de prensa](#) referente a la fiscalización simultánea a 7 ciudades a un despacho por prácticas fiscales

Decreto por el que se reforma el Artículo Cuarto, fracción VI, segundo párrafo, incisos b), c), d) y e), del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación, publicado el 7 de diciembre de 2009

El pasado 27 de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer en el DOF el [Decreto por el que se reforma el Artículo Cuarto, fracción VI, segundo párrafo, incisos b\), c\), d\) y e\)](#), del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995", publicado el 7 de diciembre de 2009.

Una gran ayuda para nuestras finanzas personales

Para nadie es un secreto el auge que ha tenido Internet en nuestra vida cotidiana: hay tiendas virtuales, sitios para niños, portales de todo tipo, servicios de información, buscadores, etcétera.

La oferta de servicios financieros por Internet en los países desarrollados es tal, que hoy en día se pueden realizar, de manera gratuita, cosas que en el pasado eran inimaginables: pagos de tarjetas y de casi cualquier servicio, transferencias electrónicas, compra y venta de acciones y divisas, análisis, solicitud de créditos, estudios comparativos de seguros, etcétera.

En México se ha avanzado mucho, a pesar de que todavía no contamos con la funcionalidad y capacidad de respuesta, con la que cuentan la mayoría de los sitios estadounidenses. De entre lo mejor que tenemos, podemos enunciar lo siguiente:

1- Servicios bancarios y bursátiles. El pionero en servicios bancarios vía Internet en México fue curiosamente un banco, que en aquellos tiempos se estrenaba: Ixe Banco. Su servicio, IxeNet, fue uno de los primeros en permitir a sus clientes realizar en línea virtualmente cualquier transacción.

Actualmente algunas casas de Bolsa, operadoras y distribuidoras de sociedades de inversión ofrecen en sus páginas de Internet servicios operativos para sus clientes, aunque todavía hay mucho que hacer.

2- Servicios de información financiera. Existe una gran cantidad de sitios de Internet especializados en información analítica, económica y financiera. Uno de los pioneros en América Latina fue Patagon.com que, sin embargo, desapareció años después. No podemos dejar de lado, por su relevancia, a Invertia (mx.invertia.com) y a Yahoo! Finance (finance.yahoo.com).

3- Periodismo financiero. En este rubro no podemos sino destacar los esfuerzos que El Economista ha llevado a cabo en su portal (eleconomista.com.mx). En él, los lectores pueden encontrar información de los mercados financieros y de noticias relevantes que tienen un impacto en la toma de decisiones.

4- Servicios de orientación a los usuarios de servicios financieros. En este sentido el gobierno ha buscado hacer su tarea. Es así que en la página del Banco de México (www.banxico.gob.mx) se puede encontrar una herramienta para comparar créditos hipotecarios. En la página de la Condusef (www.condusef.gob.mx), además de toda la información que ahí se publica, se pueden encontrar comparativos entre distintos productos, así como simuladores para la toma de decisiones. La Consar (www.consar.gob.mx) no se queda atrás: ha desarrollado herramientas que permiten a los usuarios analizar las diferentes afores existentes en el mercado para elegir la mejor opción.

5- Su reporte del Buró de Crédito por Internet. Así es, también puede utilizar Internet para solicitar al Buró de Crédito (www.burodecredito.com.mx) una copia de su reporte crediticio, lo cual le permitirá conocer su reporte especial de crédito y, en su caso, solicitar las correcciones que apliquen, en caso de encontrar algún error.

Afortunadamente, en el mundo virtual la competencia es tal, que todos los portales se esfuerzan día a día por mejorar. Con esto, sin duda seremos los usuarios quienes resultaremos más beneficiados.